

EL ABC para la protección de los DERECHOS HUMANOS



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isalás Cifuentes"



ABC PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
RED DE DERECHOS HUMANOS FRANCISCO ISAIÁS CIFUENTES CAUCA
RED NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS - COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA

Desde la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes Cauca, instamos a las organizaciones y demás integrantes pertenecientes a dicha coordinación, a seguir las siguientes recomendaciones con el propósito de afianzar y reforzar mecanismos de protección y autoprotección como ejes de instrumentos para preservar la vida e integridad de líderes (as), defensores (as) de Derechos Humanos, quienes hoy pueden verse en peligro consecuencia del oleaje de violaciones a los Derechos Humanos, por lo cual se hace necesario tener presente las siguientes pautas para prevenir posibles vulneraciones a los Derechos Humanos de las personas y la Paz en los Territorios.

ÍNDICE

I. CONSIDERACIONES GENERALES

II. NORMAS DE PROTECCION

1. En todo lugar.
2. En la agenda de trabajo.
3. En la casa.
4. En sitios de trabajo.
5. Con la familia.
6. En la calle.
7. En vehículo.
8. Si sale de viaje.
9. En redes sociales y/ o correos electrónicos.
10. El manejo de las comunicaciones y la correspondencia.
11. Normas sanitarias.

III. SITUACIONES PARTICULARES

1. Ante sobres de correos y mensajes sospechosos.
2. En caso de seguimientos.
3. En caso de allanamientos en las sedes de trabajo y/o lugares de residencia.
4. En caso de detenciones.
5. Requisas y empadronamiento
6. Concentración en vías públicas
7. Diez Puntos para la protección de la población

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LAS Y LOS RESPONSABLES O COMITÉS DE DH ARTICULADOS A LA RED DDHH FIC

I. CONSIDERACIONES GENERALES

TOME CONCIENCIA DEL RIESGO: Por el solo hecho de que usted o su organización no perciban un riesgo inminente, no quiere decir que este no exista, es necesario tomar conciencia del mismo y actuar en consecuencia en el momento actual. Se debe asumir con madurez la realidad política y tener conciencia que la lucha por un país diferente tiene riesgos inherentes.

ORGANIZACIÓN: El manejo de la situación de seguridad requiere capacitación y fortalecimiento de los procesos organizativos. Toda decisión sobre el tema debe trabajarse colectivamente: organización, familia, comunidad y de igual forma asumirse.

RED INTERNA DE COMUNICACIÓN: Designe responsables en su organización frente al tema de seguridad. Construya claves de comunicación interna y fortalezca el sistema de comunicaciones, para poder dar alerta oportunamente frente a situaciones de riesgo. Así mismo propender por una vigilancia y cuidado solidario entre sus los miembros de la organización. Por ejemplo en el caso de Marcha Patriótica, es importante que haya un cuidado mutuo entre todos (as) para saber dónde se encuentra, sobre todo en los viajes a alguna región geográfica. (De aviso a la organización y a algún familiar o persona de suma confianza)

EJERCITE LA MEMORIA: Una buena retentiva le puede ayudar a identificar personas, situaciones o elementos que signifiquen algún peligro o riesgo para la organización, usted y/o su núcleo familiar. Cuando transite por su barrio o el lugar donde trabaja, trate de memorizar, los vehículos de sus vecinos, que vehículos que permanecen en la calle, rutas, rostros de las personas que viven por sus barrio, de quienes visitan su oficina, de quienes se encuentra normalmente en las rutas que realiza periódicamente, identificando rasgos característicos de las personas, Memorice números y direcciones para evitar que todos estén concentrados en una sola agenda.

OBSERVE: Este atento ante cualquier situación que pueda involucrar algún peligro; como posibles cambios y avisos. Una observación permanente y cuidadosa puede evitar ataques y facilitar la identificación de personas, lugares, vehículos, direcciones para una posterior denuncia o reconstrucción de hechos si es necesario. Por ejemplo las placas de los vehículos, rasgos particulares, acentos fonéticos son características que permiten referenciar a personas desconocidas y/o sospechosas en su entorno.

SEA SINCERO: Si siente temor por alguna situación, coméntelo con su familia y la organización, a fin de poder estar preparados para reaccionar frente a algún posible peligro. Sentir miedo es natural, no dude en compartir estas emociones con sus compañeros de trabajo, para poder darle un adecuado manejo responsable y conveniente frente a cada situación.

SEA PRUDENTE: Haga un adecuado uso de los teléfonos celulares y fijos, de las redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram, Twitter, correos electrónicos, entre otros; pues estos pueden estar interceptados, no acepte invitaciones de personas desconocidas, sea cauteloso (a) en lo que expresa y la información que comparte a través de estos. De igual manera conserve la prudencia durante conversaciones con personas desconocidas tales como taxistas, vendedores, el tendero, el de los minutos, etc.

SEA INTUITIVO: Confíe en su instinto, si nota que el ambiente es pesado, actúe de conformidad. No olvide que el actuar de manera oportuna contribuye a evitar circunstancias difíciles.

FORTALEZCA LOS LAZOS DE UNIDAD Y ORGANIZACIÓN: Es necesario mantener fortalecidos los lazos y relaciones que signifiquen un soporte, tanto colectivamente como individual teniendo presente el núcleo familiar, las relaciones de amistad, los espacios organizativos y demás que impliquen una interrelación. Debes tener en cuenta que las situaciones de riesgo generan como consecuencia momentos difíciles, pues generan alteración en las emociones, las cuales no siempre son fáciles de abordar, razón por la cual se recomienda tener un apoyo y ayuda colectivamente para darle el mejor tratamiento.

ANALICE LAS PARTICULARIDADES DE SU ENTORNO: Es importante analizar los cambios en nuestro entorno, para entender y prever sus tendencias. Realizar un análisis de coyuntura nos permite medir los posibles riesgos y poder desarrollar estrategias para prevenirlos o disminuir sus efectos.

Es fundamental hacer un estudio de seguridad del entorno, por ejemplo de quienes son los vecinos, las personas que habitan normalmente el barrio o el territorio, prestando principal atención a los lugares de uso común como los garajes, ascensores, portales de transporte público; así como realizar de manera periódica algún tipo de vigilancia en la cual se pueda prever si hay personas con actitud de espera sospechosa, si aparecen sucesivamente personas desconocidas, etc. Para lo anterior es importante generar lazos de confianza y cercanía con la comunidad, con los vecinos y con personas cercanas; son elementales para garantizar formas de autoprotección colectivas e individuales.

CONTACTO DE EMERGENCIA Y DE DENUNCIA: Actualice los contactos de emergencia, del responsable de Derechos Humanos de la Organización en el Municipio y/o Departamento, de Organizaciones de Derechos Humanos acompañantes en la Región, de la Comisión Departamental y Nacional de Derechos Humanos de Marcha Patriótica al igual que de la Policía del Cuadrante, de los Personeros Municipales, de Defensores Comunitarios y de los Defensores Regionales, la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas, y los responsables de los componentes del Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación.

FORTALEZCA LAS MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN DE SU PROCESO ORGANIZATIVO: Es importante fortalecer los mecanismos y medidas de autoprotección que históricamente nuestros procesos han generado para poder sobrevivir en medio de la violencia socio-política. Por eso es necesario recuperar y fortalecer experiencias propias como las Guardias Campesinas, Indígenas, Afro; así como los códigos de comunicación en ámbitos rurales y urbanos, pues estos pueden ser vitales como herramientas para preservar la vida.

¿QUÉ ES LA AUTO-SEGURIDAD?: Son las acciones y comportamientos que deben adoptarse a diario para prevenir la exposición a situaciones de peligro. Como por ejemplo, el salir acompañado, el evitar frecuentar sitios solitarios, lugares con poca iluminación y con antecedentes y factores de inseguridad, entre otros.

¿QUÉ ES LA AUTO-PROTECCIÓN?: Es el conjunto de elementos y herramientas que ayudan a disminuir los riesgos. Por ejemplo colocar un candado o una tranca en la puerta de nuestra casa, etc.

¿QUÉ ES UNA AMENAZA?: Es el factor de riesgo que incluye situaciones o hechos externos que pueden llegar a causar daño, mediante una acción intencionada y/o cualquier medio.

¿QUÉ ES VULNERABILIDAD?: El nivel de exposición y fragilidad, ante la posibilidad de sufrir una amenaza, pérdida y/o daño. En el cual puede encontrarse cualquier integrante de la organización.

¿QUÉ ES CAPACIDAD?: Son las herramientas personales, sociales, comunitarias e institucionales con las que se cuentan, para poder afrontar situaciones de amenaza.

¿QUÉ ES RIESGO?: La probabilidad de que ocurra un daño, como consecuencia directa de las funciones Políticas, Públicas, Sociales o Humanitarias que se realizan a nivel individual y colectiva.

¿QUÉ ES UNA ZONA DE RIESGO?: Es el área geográfica donde hay mayor probabilidad que ocurra un incidente que pueda afectar a la persona y/u organización.

¿QUÉ SIGNIFICA MANTENER UN PERFIL BAJO?: Es el comportamiento a través del cual se procura no llamar la atención, manteniendo actitudes prudentes en las actividades que se realizan a diario; evitar comportamientos ostentosos y llamativos, entre otros.

¿QUÉ ES RUTINA?: Son las acciones que se repiten diariamente y que incrementan los niveles de vulnerabilidad.

¿QUÉ ES TENER UN PLAN B?: Es la manera de planificar cómo prevenir, controlar y actuar, frente a una situación de riesgo, con el fin de disminuir los daños o perjuicios.

¿QUÉ ES UNA RED DE APOYO?: Es el conjunto de personas, de comunidades e instituciones en quienes se confía y se recurre para enfrentar situaciones de riesgo, vulnerabilidad y/o

II. NORMAS DE PROTECCIÓN

1. EN TODO LUGAR: Conozca e impulse espacios de confianza con entidades del Estado y Organizaciones, con el propósito de disminuir los riesgos y fortalecer capacidades.

Tenga siempre a mano números telefónicos de emergencia de personas que puedan ser ubicadas fácilmente, para cuando se presenten situaciones de riesgo puedan reaccionar rápidamente. Se recomienda a las organizaciones contar con los directorios y datos actualizados de los responsables Municipales y Departamentales de Derechos Humanos, de Instituciones Municipales como el Alcalde, Personería, Inspector de Policía; de Instituciones Regionales como la Gobernación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría; así como de Organismos Internacionales como ONU DDHH, CICR, MAPP OEA y quienes tengan a cargo la promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos.

Mantenga un medio de comunicación de celular al que le entre señal siempre como AVANTEL, CLARO, MOVISTAR, TIGO o del operador que coja siempre la mejor señal en su territorio, para que mediante este se pueda comunicar fácilmente y dar recibir aviso de quienes requieran ayuda, según el caso.

Debe existir en el territorio una red de comunicación, que frente al aviso de cualquier emergencia (llamada), reaccione de manera inmediata, para ello es importante atender a los acumulados de Procesos Organizativos en materia de Derechos Humanos. Por ejemplo, cuando ocurra alguna emergencia llamar a personas claves que puedan brindar soluciones inmediatas y NO llamar a personas que no saben lo que debe hacerse ante tales situaciones. Esto exige, tener a la mano la lista de números claves para dar avisos.

No realice rutinas de desplazamiento, de horas de llegada y salida, de lugares frecuentes de reunión, entre otros.

No lleve consigo documentos que puedan ser usados en su contra. No guarde en la oficina ni en su casa documentos que puedan llegar a comprometerle. Por ejemplo, a veces las personas guardan documentos o cosas que se encuentran en sitios públicos, en movilizaciones etc, los cuales luego pueden llegar a ser usados en su contra, así su porte o tenencia no constituya un delito; así que no guarde ese tipo de cosas.

Lleve un registro de todos los hechos o actos de represión y hostigamiento contra usted, su núcleo familiar y organización. Sea lo más preciso posible, anote los hechos, el lugar donde ocurrieron las cosas, la fecha, la hora, testigos, características físicas de personas, acentos fonéticos, etc.

No suministre sus datos personales como el teléfono, la dirección de casa, datos de familiares, no acepte a personas que no conozca en redes sociales; reserve estos datos de interés a personas de su total y absoluta confianza.

Este siempre alerta y observe cambios

Evite desplazamientos a altas horas de la noche.

Tenga siempre una pequeña reserva de dinero que facilite desplazamientos extras, por si se le presenta alguna dificultad

En la medida de lo posible, evitemos que nos fotografíen o realicen grabaciones visuales o auditivas, en especial si no conocemos a las personas que lo están haciendo.



2. EN LA AGENDA DE TRABAJO

Reserve el manejo de su agenda a una persona de total confianza, sea imprevisible, cambie las horas y lugares de citas repentinamente y/o hágase reemplazar en algunas de ellas.

No atienda consultas fuera de la oficina o lugar común de trabajo, siempre que alguien quiera comentarle un caso o proporcionarle información cítelo en la sede de la organización y avise a una persona de confianza para que esté pendiente.



3. EN LA CASA

Elabore un auto estudio de seguridad: quiénes son los vecinos, cuáles son las vías de acceso y de salida, cuáles son las Estaciones de Policía más cercanas, los centros hospitalarios, etc.

Evalúe las condiciones de seguridad de su residencia y trate de fortalecer los puntos débiles de la misma, con medidas físicas como candados, cerrojos, mirillas, cambio de guardas, medios electrónicos de acuerdo con sus posibilidades y vigilancia en las zonas aledañas.

Diseñe un plan de salida rápida de su residencia, en caso de presentarse alguna emergencia o situación sospechosa que atente contra su seguridad y la de su núcleo familiar.

Antes de entrar a su residencia, y en caso de observar algo sospechoso, compruebe su sospecha y haga un llamado urgente para evitar posibles agresiones

- Procure que el acceso a su vivienda sea iluminado y permanezca siempre cerrado desde el interior con un pasador o llave. Si dispone de citófono, utilice claves predeterminadas para su uso.
- La puerta de la casa, habitación o apartamento no se abre a personas desconocidas, identifique previamente a los visitantes. Si es el caso realice adecuaciones a la puerta de ingreso.
- Si está dentro de las posibilidades, se hace necesario colocar barreras que sirvan como protección a la vivienda, como las cercas o rejas.
- No deje las llaves de su casa con personas extrañas, ni en sitios que no sean seguros. Así mismo, no guarde las llaves debajo del tapete o en una matera, estos escondites son obvios y conocidos.
- En caso de pérdida de sus llaves, tome las medidas de seguridad pertinentes. Por ejemplo: cambie las cerraduras o guardas de la puerta, ponga trancas o seguros.
- Preste atención a los lugares de uso común como garajes, ascensores, corredores, estaciones y espacios comunes de aglomeración en escenarios de movilización. Vigile si hay personas en actitud de espera y si aparecen sucesivamente
- Tenga a mano el teléfono de compañeros (as) más cercanos y suminístreles el suyo, mantenga una buena relación con ellos, que estén pendientes y vigilantes de su casa y que se comuniquen con usted en caso de emergencia.

- Si hace solicitudes de compras a domicilio solicite nombre y cédula de quien va a hacer la entrega.
- Conozca a las personas con quien labora y laboran para usted, verifique la hoja de vida, recomendaciones de las personas y no les otorgue duplicados de llaves de su casa.
- Si vive en casa que cuenta con vigilancia privada, advierta al personal para que no deje ingresar personas sin autorización previa.
- De tener confianza con sus vecinos y vecinas, solicíteles que no suministren información suya. Así mismo, acuerde códigos o claves, con el fin de avisar cualquier situación de riesgo o peligro.
- Si es posible cambie de domicilio periódicamente.
- Al organizar reuniones, evitemos hacerlo en nuestra casa, intentemos buscar un sitio neutral.
- Recuerde que los animales por su naturaleza, pueden alertar ante cualquier situación de riesgo.

4. EN SITIOS DE TRABAJO:

- Establezca espacios de trabajo para conocer a sus compañeros, con el fin de generar confianza y contar con su apoyo en caso de emergencia.
- Elabore un auto estudio de seguridad de las sedes, como quiénes son los vecinos, cuáles son las vías de acceso y de salida, cuáles son las Estaciones de Policía más cercanas, los centros hospitalarios, etc.
- Evalúe las condiciones de seguridad de la sede y traten de fortalecer los puntos débiles de la misma, con medidas físicas como candados, cerrojos, mirillas, cambio de guardas, cámaras de vigilancia, medios electrónicos de acuerdo con sus posibilidades y vigilancia en las zonas aledañas.
- Diseñe un plan de salida rápida de la sede.
- Verifique las condiciones de seguridad del sitio en el que se realizará la reunión, estableciendo salidas de emergencia, sitios probables de refugio, puntos de acceso y de encuentro.
- Deleque a personas de confianza el control y manejo de las planillas de asistencia y de acceso e identificación a determinados eventos.
- Preste atención a las personas que asisten a las reuniones, igualmente, verifique quiénes son y establezca previamente el nivel de confianza que tiene con estos, con el fin de identificar de que maneja expone ideas y opiniones.

- Antes de entrar a la sede, y en caso de observar algo sospechoso, trate de comprobar esta y haga una llamada urgente para evitar posibles agresiones
 - La puerta de la sede debe permanecer cerrada y no se abre a personas desconocidas, identifique previamente a los visitantes. Si es el caso realice adecuaciones a la puerta de ingreso.
- Preste atención a los lugares de uso común como garajes, ascensores, corredores, estaciones y espacios comunes. Vigile si hay personas en actitud de espera sospechosa y si estas aparecen sucesivamente.
 - Este atento (a) al observar a las personas que entran y transitan en las instalaciones de las sedes Nacionales y/o Departamentales).
- Sea reservado con la información que se suministra las personas que transitan en las sedes ya sea Nacionales y/o Departamentales.
 - Si no se ha realizado, se debe encargar una persona responsable del uso y manejo de la oficina, lugar de trabajo y equipos de trabajo en áreas comunes. Todo (a) funcionario (a) son responsables de su cuidado, de la vigilancia y de la protección y auto-protección común.
- Tenga extremo cuidado con los equipos de trabajo exclusivamente con computadores, cámaras fotográficas, grabadoras de voz y documentos propios de la organización.
 - Evite que las reuniones externas sean en los mismos lugares, para el caso de las comunidades procurar intercambiar de sitios de encuentro y concertar con la comunidad o el líder (esa) los lugares de trabajo con anterioridad.

- Este atento (a) a posibles cambios en las reuniones como los horarios, lugares y fechas; en caso de imprevistos de seguridad, atienda a las rutas acordadas de emergencia antes mencionadas y procure memorizar fechas, lugares y horarios, etc para colocar una denuncia si es el caso.
- En los eventos de las organizaciones de Marcha Patriótica-MAPA, tenga extremo cuidado a los lugares donde se piense salir a departir, ser cuidadoso en las conversaciones, modular el tono de voz durante las mismas, no salir con desconocidos de sus actividades.
- Si está dentro de sus posibilidades, realice una copia de seguridad de los archivos que maneja la organización y acuerde con sus compañeros (as) de trabajo los mecanismos para guardar dicha información.

5. CON LA FAMILIA:

- Tenga una vida familiar activa, trace un plan de acción con sus familiares en caso de que una situación de riesgo se presente. Dé a su núcleo familiar la información necesaria e instrucciones de qué hacer en caso de que se presente alguna emergencia.
- Socialice con su familia las recomendaciones contenidas en este protocolo de seguridad.

- Averigüe qué hacen sus hijos e hijas cuando no están en la casa, escuela o colegio. Así mismo, conozca a sus compañeros y amigos.
- Evite involucrar a su familia en situaciones de trabajo que los pueda colocar en riesgo. Por ejemplo, procure que su núcleo familiar visite su lugar de trabajo, a menos que sea necesario.
- Evite llevar información laboral a su casa, debido a que con ello puede comprometer la seguridad de su familia.
- Avise a las personas de confianza sobre viajes, desplazamientos e indique en caso de tardanza qué hacer y a quien llamar para alertar sobre los posibles riesgos.
- Explíquelo a sus hijos e hijas y demás familiares que la información que publiquen en internet puede ser vista por personas desconocidas y que deben tener cuidado tanto con el contenido y con quienes lo comparte.
- Establezca con sus hijos e hijas pautas y reglas de uso de internet, que incluyan: el tiempo de navegación, las páginas a visitar y las personas con quienes intercambia en redes sociales.
- Verifique sus amistades en internet y explíquelo a sus allegados que no deben encontrarse personalmente, ni hablar con personas que conozcan por este medio, puesto que pueden ser víctimas de engaño.
- Sea sincero frente a todas las situaciones sin generar pánico familiar frente a las mismas.

6. EN LA CALLE:

- Cuide su salud y procure mantener un buen estado físico. Recuerde que cualquier acción inmediata puede salvarle la vida, si prevé a un potencial agresor no se haga el (la) "valiente", evite la confrontación directa a la mayor brevedad posible.
- Cuando salga a divertirse, vaya a sitios conocidos y siempre acompañado. Las salidas acompañadas de alcohol deben ser lo más esporádicas posibles y evitando las rutinas en estas. Procure no realizar desplazamientos a altas horas de la noche o la madrugada. No admita bebidas que no hayan sido abiertas en su presencia.
- Tenga cuidado con relaciones casuales. Los agresores suelen acercarse solicitando información sobre direcciones o lugares etc.
- Evite salidas nocturnas solitarias, como hacer ejercicio, hacer compras, etc.
- Antes de salir percátese del ambiente a los alrededores, si hay presencia de personas o vehículo extraños que puedan estarlo esperando.
- Trate de memorizar rasgos físicos y particularidades de personas y vehículos que le resultan sospechosas, por ejemplo supuestos vendedores, preste principal atención a los rasgos físicos y particulares como cicatrices, a los tonos y acentos de voz, a ropa que usa, así como datos que identifiquen vehículos y motos tales como placas, modelo, color etc.
- Si quieren sorprenderlo, lo harán normalmente por su espalda, cuide la retaguardia.

Desconfíe si alguien intenta distraer su atención pidiéndole fuego para encender el cigarro, ofreciéndole alguna venta, la solicitud de la hora, la dirección, o ayuda económica etc.

Transite por vías amplias y concurridas, evite aquellas con poca iluminación o solitarias.

No camine por el borde del andén, ni demasiado cerca de arbustos, entradas oscuras y otros lugares adecuados para esconderse, vaya por en medio del andén y circule en sentido contrario a la marcha de los vehículos.

No se acerque a los vehículos que le hacen señas.

7. EN VEHÍCULO:



En caso de tomar un taxi, no lo haga en la calle, acuda a solicitarlo vía telefónica o por medios electrónicos, confirme el número de placas y móvil y verifique que estas informaciones coincidan con la tarjeta de identificación, el número de la calcomanía en la ventana trasera y el que está inscrito en la ventana.

Si observa una situación sospechosa elabore un plan rápido, bájese en el siguiente semáforo, llame a alguien o simule que lo hace.

- Mantenga las ventanillas cerradas de su carro o taxi, no las habrá para recibir propaganda.
- Procure no viajar solo, vaya con compañeros o personas de proximidad, si no comparten el mismo destino, establezca comunicación posterior para asegurarse que todos llegaron bien.
- Varíe las rutas de desplazamiento. Cambie de medio de transporte, recurra al vehículo propio, el de un amigo, transporte público, etc.
- Si tiene vehículo manténgalo en perfectas condiciones, si requiere reparación, llévelo a sitios conocidos.
- Prevé las medidas de seguridad en zonas de parada obligatorias, como intersecciones, semáforos, etc; mantén una actitud activa, observando a los costados y lo más lejos posible.
- No detenga su vehículo si el personal uniformado que lo detiene no lleva corte militar, es decir, si no está afeitado, no lleva los distintivos de su grado y unidad a la que pertenece, o lleva un uniforme que no se adecua a su talla.
- Si le disparan desde delante continúe conduciendo pero agachase lo que más pueda, el motor es una buena protección.
- Si encuentra obstáculos en la vía, incluso si son personas que se ubican en la vía, procure eludirlos sin bajarse del vehículo, cambie de dirección y llame a una ambulancia por si se trata de alguien herido. Tampoco se detenga para auxiliar a vehículos presuntamente averiados.
- Lleve en su vehículo un botiquín de primeros auxilios bien dotado.

8. SI SALE DE VIAJE:



- Limite la información sobre sus viajes, reserve el itinerario, propósito y lugar de alojamiento a personas de confianza y suminístrele un teléfono donde pueda ser ubicado fácilmente en caso de emergencia.
- Vigile su equipaje, procure llevarlo siempre a la mano, no acepte paquetes ni equipajes de nadie.
- En la medida de lo posible utilice la vía aérea y vuelos directos.
- Elija habitaciones cerca de la escalera o de salidas alternas, ubique salidas de emergencia, mantenga su llave consigo y las puertas y ventanas cerradas, compruebe si puede accederse desde el exterior y si siente temor utilice medidas adicionales como trancar puertas y ventanas con los objetos que tenga a mano, realice un chequeo a su habitación.
- Indique en recepción si alguien va a visitarlo y atienda sus visitas en un lugar diferente de su habitación, sea claro en señalar que si alguien lo requiere debe ser avisado previamente por teléfono, si sale del hotel señale una hora límite de llegada y entregue en recepción un número telefónico por si a esa hora usted no ha regresado.
- Procure hospedarse en hoteles que brinden mayor seguridad por su ubicación y reglamento interno.
- No perdamos de vista nuestro equipaje, igualmente reportemos cualquier actitud extraña o sospechosa de las personas que se encuentran a nuestro alrededor, así como la presencia de paquetes o maletas sospechosas.
- Evitemos a personas que ofrecen cargar nuestro equipaje o indiquen qué vehículo debemos abordar.

9. EN REDES SOCIALES Y/ O CORREOS ELECTRÓNICOS:

- Evite entablar relaciones con personas desconocidas a través de estos medios. Así mismo, sólo comparta su correo personal e institucional con personas que sean de confianza, debido a que puede ser víctima de personas inescrupulosas que se esconden bajo falsas identidades.
- Controle la información de tipo personal y laboral que envía, publica y socializa con los demás.
- Evite dar información personal por medios electrónicos. Por ejemplo, la ubicación de su vivienda u oficina, desarrollo de actividades laborales, pasatiempos o cuentas bancarias.
- Para los temas relativos a la organización, trate de hacer uso de una dirección de correo electrónico diferente a aquella de uso personal, si no la tiene, establezca una y procure no mezclarlas.
- Recordemos utilizar nuestro correo electrónico personal o laboral, solo en sitios que consideremos de confianza y que sean seguros.
- Utilice los café-internet con precaución, teniendo en cuenta su facilidad de acceso al público, por ello nunca deje su correo abierto. Igualmente, en estos lugares evite manejar información personal o confidencial que comprometa con familia, el trabajo o las labores que desarrolla.
- Evite suministrar información personal a través de correo electrónico. De ser absolutamente necesario, procure no colocarla en el asunto del mensaje.
- Evite que las contraseñas de sus cuentas de correo, contengan información personal, como nombres, apellidos o número del documento de identidad.

- Cambie la clave de sus cuentas de correo electrónico de forma periódica; Asegúrese que ésta tenga por lo menos 10 caracteres con la combinación entre números, letras (mayúsculas y minúsculas) y símbolos. Evite abrir correos electrónicos que tengan asuntos que nos resulten sospechosos o que provengan de personas desconocidas.
- No conteste ni reenvíe mensajes amenazantes desde su correo electrónico a otras direcciones; no obstante, no los elimine y de aviso a las autoridades competentes, con el fin de que adelanten las investigaciones pertinentes.
- No permita que personas desconocidas accedan a su información, hasta tanto, verifique quien solicita su aprobación para que lo admita como contacto. Recuerde que usted elige quién lo puede contactar en las redes sociales.
- Al subir fotografías y videos personales, restrinja las a personas que puedan tener acceso. Así mismo, evite que esta información contenga datos específicos, como nombres, placas de vehículos, entidades, colegios.
- Procure no guardar información personal o laboral en memorias USB. Recuerde que estas son de fácil acceso.
- Trate de no almacenar archivos digitales en el computador de su hogar, estos pueden hacer de éste un lugar vulnerable.

10. EL MANEJO DE LAS COMUNICACIONES Y LA CORRESPONDENCIA:

- Apóyese en los medios de comunicación, como celulares, radio comunitaria, walkie talkie. Esto con el fin de concientizar a la comunidad o territorio, acerca de los riesgos y eventualidades a los que están expuestos.
- Procure tener un teléfono o celular que nos permita informar posibles situaciones de riesgo y en caso de no tenerlo a su alcance, ubique un lugar de emergencia al que pueda ir por ejemplo la oficina de la entidad de orden nacional o territorial más cercana.
- Al registrar un número de contacto asígnele con un pseudónimo o sobrenombre.
- Guarde en su celular o en una agenda los números de emergencia de sus familiares y vecinos en caso de necesitarlos.
- Recuerde que las llamadas a los números de emergencia (Cruz Roja, Policía, Bomberos) no tienen costo y que para realizarlas no requiere tener saldo (minutos).
- Si está dentro de sus posibilidades, disponga de tarjetas SIM de diferentes operadores en su celular, con el fin de garantizar cobertura al desplazarse de un lugar a otro.
- Si está viviendo en un área donde las comunicaciones no son de fácil acceso, establezca redes de comunicación con las personas de confianza, con el fin de estar al tanto de situaciones de riesgo. Por ejemplo, es importante que las lideresas (es) tengan medios de comunicación alternos, como los walkie talkie.
- En la medida de sus posibilidades, establezca comunicación permanente con las organizaciones, para que así circule información que incluya alertas sobre situaciones sospechosas. Por ejemplo, a través de emisoras comunitarias.

- Nunca conteste el teléfono o celular, diciendo su nombre, apellidos, o información de tipo personal.
- Ante llamadas equivocadas, no suministre información de ninguna índole, por tal razón, evite contestar llamadas de números que no estén registrados en su celular.
- Antes y durante una conversación, identifique con quién habla, revise los alrededores del lugar y hable solo lo pertinente. Si tiene dudas al respecto, no suministre información y averigüe sobre la persona que llama.
- En caso de recibir llamadas, mensajes de texto o correos electrónicos ofreciendo premios, dadas o regalos, no responda los mensajes ni suministre información personal que comprometa su seguridad, la de su familia, el territorio, la comunidad, la organización o el colectivo.
- Nunca de referencias por teléfono, asimismo, no de nombres, direcciones o ubicaciones de sus familiares, entre otros.
- Si la llamada es amenazante, mantenga la conversación el mayor tiempo posible, con el fin de obtener datos que permitan a las autoridades competentes adelantar la respectiva investigación.
- No se deje sorprender con preguntas engañosas o situaciones sospechosas, por ejemplo, si le informan que ocurrió un accidente o pasó algo extraño con un familiar o conocido, mantenga la calma, pregunte a qué lugar fue trasladado, no salga del sitio donde se encuentra sin antes verificar la información, de aviso a una persona de confianza y a las autoridades competentes.
- Si recibe amenazas telefónicas y/o a través redes sociales y/o electrónicas mantenga la calma, si tiene grabadora de mensajes actívela inmediatamente, memorice lo que le digan y en lo posible anote todo lo que le dicen, así como otros datos sobre la posible identidad del interlocutor que puedan ser de utilidad como si es hombre o mujer, los sonidos que se escuchen en el fondo, si su voz es real o distorsionada etc.
- Conserve las amenazas escritas. Estas sirven para documentar las mismas.

11. NORMAS SANITARIAS:



Coloque un botiquín adecuadamente provisto en un lugar en el que todos tengan acceso a este. Revise frecuentemente su contenido, que no existan productos caducados y que permanezcan aquellos artículos necesarios.

Adquiera un Manual de Primeros Auxilios y en la medida de lo posible busque que en la organización alguien tenga experiencia en atención sanitaria de emergencia.

Conozca datos médicos de su familia y compañeros como el grupo sanguíneo, el factor RH, alergias etc

III. SITUACIONES PARTICULARES

1. ANTE SOBRES DE CORREOS Y MENSAJES SOSPECHOSOS.

Cuidese de entregas apresuradas o que provienen de una empresa desconocida.

Sospeche de un paquete si no lleva remitente o éste es desconocido, si un lado del paquete pesa más que el otro, si muestra grosor superior al de las caras normales, si presenta rigidez o tensiones en los bordes, si posee un peso más del debido para el contenido que aparenta, si te llega como envíos y no se ha solicitado, si tiene algún cable, hilo, metal o varilla que sobresale, ruidos, si presenta señales de grasa o tiene un olor parecido a las almendras. Absténgase de abrirlo, manipularlo y no permita que otros lo hagan. No doble ni presione caras ni costados, pues algunos artefactos funcionan por presión en esos puntos.

Comuníquese con la Policía para recibir instrucciones sobre el tratamiento del paquete mientras proceden a su verificación.

2. EN CASO DE SEGUIMIENTOS

Aprenda a detectar seguimientos (ejercite la memoria). Caminar en contravía, entrar a algún sitio público, utilizar pasadizos, etc. El cambio de calzadas y calles puede ayudar a detectar seguimientos.

Si comprueba que le van siguiendo, cambie constantemente de dirección, si la persecución continua vaya hacia lugares muy concurridos, tome un transporte público.

En caso de verificar seguimientos no acuda a citas.

3. EN CASO DE ALLANAMIENTOS EN LAS SEDES DE TRABAJO Y/O LUGARES DE RESIDENCIA:

REQUISITOS

• Requiere ORDEN ESCRITA proferida por un fiscal o Juez con las formalidades legales y por motivos razonablemente fundados.

• Se pueden desarrollar sin orden del fiscal cuando:

a) Se presente una alteración de orden público; es decir como respuesta a la presencia de los requisitos expuestos en la captura en flagrancia por ejemplo: persecución en caliente.

b) Es autorizado voluntariamente por la persona dueña del lugar objeto de allanamiento.

ORDEN DE ALLANAMIENTOS

• Debe contener los sitios que van a ser objeto del mismo y los elementos materiales probatorios que se pretenden recaudar.

Debe expresar:

a. Fecha y hora del allanamiento b. Domicilio cuyo allanamiento se autoriza

c. Motivos por los que consta la posible comisión de un hecho ilícito

d. Indicios que vinculen al sujeto (s) con el domicilio

e. Razones por las que se considera que la diligencia puede ser útil a la investigación, es decir, debe contener un fin específico. (Sentencias de 8 de mayo y 28 de julio de 2000, 28 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2002).

RECOMENDACIONES EN CASO ALLANAMIENTO ARBITRARIO

1. Conserve la calma y actúe lo más respetuosamente posible.
2. No abra la puerta. Verifique la identidad de las autoridades que realizan el operativo, pídale que le pasen el acta y órdenes de registro por debajo de la puerta y verifique información. Pregunte por el motivo de la diligencia.
3. Verifique la identidad de las autoridades que realizan el operativo y pregunte por el motivo de la diligencia.
4. Gane tiempo y avise de inmediato que están realizando el operativo.
5. Si se trata de una orden de captura, sin orden de allanamiento, **NO** autorice el allanamiento.
6. Si se trata de una orden de allanamiento acompañada de orden de captura, verifique que cumpla con los requisitos antes mencionados.
7. Avise a la comisión de DDHH que se está realizando el allanamiento.
8. Verifique la identidad de los funcionarios que practican el allanamiento.
9. Acompañe personalmente toda la diligencia. Si está acompañado, pida que le ayuden a vigilar la conducta de los funcionarios que practiquen el allanamiento. Si no, solicite la presencia de vecinos o personas cercanas que acompañen el registro de cada habitación.
10. Negocie el allanamiento ordenado, solicite que los archivos de computador o fotográficos sean revisados en el lugar para evitar su incautación.
11. No permita que los menores sean interrogados.
12. Tenga presente la hora de la diligencia, el tiempo que duró, los funcionarios que intervinieron (nombres y cargos), irregularidades, etc.
13. Lea cuidadosamente el acta, firme cada hoja, no deje ningún espacio en blanco y haga cualquier anotación que considere pertinente: malos tratos, daños en bienes, observaciones. Si no le permiten incluir observaciones o no está de acuerdo con lo anotado, no firme ninguna diligencia.
14. Si decide firmar el acta no deje espacios en blanco y deje constancia de maltratos, daños en bienes y lugares que fueron registrados sin su presencia.
15. Si en el acta aparecen objetos que no poseía, haga la observación y no firme si ésta no es incorporada.

4. EN CASO DE DETENCIONES:

- Las detenciones legales se dan en dos circunstancias: con orden de captura o en estado de flagrancia.
- Conozca los derechos del capturado, exíjalos, insista en ello: usted debe ser informado en forma inmediata sobre los motivos de la captura y el funcionario que la ordenó; debe poder conocer la orden escrita de captura, tiene derecho a hacer las llamadas que requiera, principalmente tiene derecho a llamar a un defensor de confianza y aun familiar. La incomunicación del detenido está prohibida.
- Haga uso de la red de comunicaciones: avise a alguien que sepa qué hacer y ante quien acudir. Mantenga informada a su familia, ello facilita una pronta reacción.
- Llame suficientemente la atención sobre la detención, si es necesario grite, haga escándalo. Si sospecha que es una detención ilegal que puede desembocar en desaparición forzada grite su nombre y de la organización a la que pertenece.
- Usted tiene derecho a guardar silencio, a no declarar contra sí mismo, ni en contra de su compañero(a), ni familiares. No se fíe de ofrecimientos de ningún tipo, no se amedrente frente a hostigamientos, ni amenazas, pero téngalas en cuenta en el momento que hable con su abogado, si se entrevista con el Ministerio Público o en la diligencia de indagatoria.
- Hable solo en presencia de su abogado, recuerde usted tiene derecho a guardar silencio.
- Revise cuidadosamente qué se firma y deje constancia del trato recibido, si en el acta aparecen cosas que no poseía, manifiéstelo.
- Estable comunicación con el captor para saber de quién se trata (Ejército, Policía, CTI).

Con relación a los detenidos ilegal o arbitrariamente:

- Denuncia de los hechos a nivel nacional e internacional.
- Sistematizar información: Elaboración ficha por caso y por cada región u organización social o sindical.
- Proceso de organización de los familiares de los detenidos
- Proceso de organización de los detenidos al interior de las cárceles
- Buscar recursos económicos para la ayuda de detenidos y familiares.

CAPTURA EN FLAGRANCIA

REQUISITOS:

1. Que la persona sea sorprendida cometiendo un supuesto delito.
2. Que la persona sea capturada luego de ser señalada por otra persona o perseguida bajo el argumento de haber sido sorprendida cometiendo un supuesto delito.
3. Que la persona sea capturada con objetos, instrumentos o huellas, los cuales indiquen que supuestamente acaba de cometer un delito o participado en él.
4. Que la persona sea capturada luego de ser sorprendida o individualizada a través de video mientras cometía un supuesto delito.
5. Que la persona se encuentre en un vehículo utilizado para irse del lugar donde se cometía el supuesto delito.

(Sentencias: C- 024 de 1994, C-344 de 1996, C-621 de 1998, C-1024 del 2002 y D-5401 del 15 de marzo del 2005).

Si la captura se hace sin cumplir los requisitos anteriormente expuestos, quien la realice está cometiendo una **DETENCIÓN ARBITRARIA**.

PERSONAL AUTORIZADO: Cualquier persona.

CAPTURA CON ORDEN JUDICIAL

REQUISITOS: Para la captura se requiere **ORDEN ESCRITA PROFERIDA POR UN JUEZ DE CONTROL DE GARANTÍAS** con las formalidades legales y por motivos razonablemente fundados. Si la captura se hace sin la orden de un juez, quien realice la captura está cometiendo una **DETENCIÓN ARBITRARIA**.

ORDEN DE CAPTURA: La orden de captura debe mencionar expresamente los motivos de la captura, el nombre y los datos del capturado, el delito que supuestamente cometió, la fecha de los hechos y el fiscal que dirige la investigación. Una orden de captura tiene vigencia de un año, así es necesario revisar su fecha de expedición.

PERSONAL AUTORIZADO: **POLICÍA JUDICIAL, (CTI)** quienes deberán identificarse y mostrar la orden de captura.

DERECHOS DEL CAPTURADO- Conocer el hecho que se le atribuye, motivo de su captura y el funcionario que la ordenó.

- Informar a una persona de confianza que ha sido capturada (llamada a un familiar o amigo).
- Tiene derecho a guardar silencio.
- Tiene Derecho a escoger un abogado y a entrevistarse con él.
- Tiene Derecho recibir un trato digno y respetuoso y a no firmar acta de buen trato ha sido agredido.

RECOMENDACIONES EN CASO DE DETENCIÓN O CAPTURA ARBITRARIA:

1. Observar si el integrante o integrantes de la fuerza pública que realizan la detención portan identificación visible, en caso afirmativo tratar de memorizarla, anotarla o registrarla con medios filmicos o fotográficos.
2. Gritar su nombre para que personas que se encuentran alrededor informen sobre su detención a los responsables de DDHH en cada punto.
3. Si usted presencia la detención de algún/a participante indague sobre su identidad y avise inmediatamente a los responsables de DDHH.
4. Si es conducido a Estaciones de Policía, Centros de Atención Inmediata (CAI) o Unidad Permanente de Justicia (UPJ), solicitar a las autoridades un medio de comunicación (preferiblemente teléfono) para dar aviso de su detención.
5. Desde el primer momento de la detención solicite la presencia de un abogado de confianza, guarde silencio y no haga ninguna declaración en ausencia de su abogado, recuerde que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra.
6. No se fie de ofrecimientos de ningún tipo, no se asuste frente a hostigamientos, pero téngalas en cuenta y coméntelas en el momento que hable con su abogado/a.
7. Recuerde que tiene derecho a recibir un buen trato; en caso de ser agredido/a memorizar la identidad y descripción física o señales particulares del agresor.

8. Durante la detención No permitir que particulares o agentes de la fuerza pública le hagan coger objetos que no son de su propiedad, que luego pueden comprometerlo/a con conductas delictivas.

9. Durante la detención No firmar ningún documento. Si le obligan a firmar un documento, revíselo cuidadosamente y deje constancia del trato recibido; si en el acta aparecen cosas que no tenía, póngalo en manifiesto. Si el documento falta a la verdad, coloque una firma diferente a la suya o deje una señal que sirva para probar las circunstancias en las que ha firmado en un eventual proceso judicial.

10. Durante la detención no permitir la toma de fotografías o grabación con video cámara u otro medio de reseña alegando siempre la presencia de su abogado.

11. Tenga presente la hora de la captura, el tiempo que duró, los funcionarios que intervinieron (nombres y cargos), irregularidades, etc. Y suministre esa información a su abogado.

12. Tenga en cuenta que dentro de las 36 horas de la captura usted debe ser conducido ante un juez, si esto no ocurre la detención es ilegal y usted o cualquier persona puede interponer un habeas corpus en su beneficio.

5. REQUISAS Y EMPADRONAMIENTO

REQUISAS ¿SON LEGALES?

- Según el Código de Procedimiento Penal (Ley 906) la “Inspección Corporal y el Registro Personal” en Colombia son legales, sólo si tienen orden previa de un juez para su realización. Art. 247 y 248.
- También son legales las requisas practicadas contra quien genera sospecha de portar objetos ilícitos, siempre y cuando no se atente contra la dignidad humana.
- **LA POLICÍA NO TIENE PERMITIDO** introducir sus manos dentro de los bolsillos o de los bolsos objeto de la requisas. Puede solicitar la exhibición de los elementos que porte la persona que genera sospecha.
- No está permitido despojar de las prendas de vestir a la persona objeto de requisas, esto es violatorio a la dignidad e intimidad.

¿Y LOS EMPADRONAMIENTOS?

- El empadronamiento o registro de documentos en lista, sin autorización de un juez es **ILEGAL** y representa una violación a las libertades individuales (Sentencias C-251 de 2002 y C-1024 de 2002).
- En ningún caso los funcionarios de policía que realizan requisas y solicitan exhibición de documentos de identidad pueden quedarse con ellos o hacer anotaciones en libros de control sin orden judicial.
- Recuerde: Si esta frente a un empadronamiento **DENUNCIE**.

6. CONCENTRACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS

Los Códigos Penal y de Procedimiento Penal fueron reformados por la Ley de Seguridad Ciudadana (ley 1453 de 2011), que incorporó sanciones con cárcel para quienes por medios ilícitos obstaculicen las vías perjudicando la vida, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente o el derecho al trabajo (Art. 44), y obstruyan y dañen al transporte público (Art. 45), excluyendo únicamente las movilizaciones realizadas con permiso de la autoridad competente en el marco del Art. 37 de la Constitución Política.

Esta restricción de hacer manifestaciones ‘espontáneas’ arrasa en gran parte con la esencia del concepto de la protesta, pues no tiene en cuenta que muchas veces esta surge en el calor del momento y allí no hay tiempo para solicitar permisos.

Si una acción no ha sido declarada ilegal cualquier detención que se produzca en su desarrollo sin motivos justificados es arbitraria, por ello tenga en cuenta la recomendaciones previstas en caso detención arbitraria.

a. Recomendaciones durante las actividades

- Establecer vocerías, que en caso de que sea necesario pueden ofrecer declaraciones a la prensa, fuerza pública y/ otros.
- Delegar por cada organización, un responsable de seguridad, que conozca las identidades de las personas que conforman su grupo y forma de localizarlas en caso de emergencia.
- Aplicar un distintivo que permita identificar a las personas que integran las distintas Comisiones (Salud, DDHH, Comunicaciones, Seguridad, Logística), para que los participantes puedan acudir a ellas en casos de emergencia (uso de brazaletes, chalecos, camisetas, etc).

- Tener disponible por lo menos un medio de comunicación por comisiones y un responsable del mismo, a través de quien se coordinaran las acciones a realizar en caso de emergencia.

- Mantener una actitud tranquila frente a la fuerza pública para evitar que se justifiquen abusos, agresiones o arbitrariedades contra los participantes de la acción desarrollada.

- En caso de tumultos incontrolables, mantenerse en unidad con el grupo y tratar de conservar la calma, es inconveniente caer en estados de angustia o temor, puesto que son negativos para el natural desenvolvimiento de la actividad.

- Evitar el consumo de licor y otras sustancias alucinógenas que puedan hacer vulnerable al conjunto de los participantes.

- Conocer las rutas de evacuación y puntos de encuentro.

- Evitar que se soliciten datos personales o de organizaciones a los participantes, rotar formularios, recolectar firmas o usar cualquier otro medio para obtener información, excepto los casos expresamente autorizados por las organizaciones responsables del evento.

b. Manejo de medios de comunicación

En caso de presentarse alguna situación donde personas estén tomando fotos de forma sospechosa, se debe informar de inmediato a las personas encargadas de seguridad, comunicaciones y/o DDHH.

Cualquier entrevista o registro fotográfico, de audio o vídeo que sea solicitado a los participantes (especialmente delegados distritales, locales y de organizaciones sociales), tanto al interior como en lugares distintos a los escenarios del evento, debe ser consultado previamente con la comisión de comunicaciones. Lo anterior, a fin de evitar la manipulación de las entrevistas de parte de los medios comerciales para desacreditar la movilización. Las entrevistas deben ser dadas por los voceros previamente definidos.

c. Medidas preventivas para la protesta social:

Es importante que antes, durante y posterior a cualquier acción política y reivindicativa, ya sea marcha, concentración y ocupación, tengamos una actitud individual y colectiva basada en los siguientes Principios Básicos:

- Organización.
- Puntualidad.
- Responsabilidad individual y colectiva.
- Disciplina.
- Comunicación.

No olvidemos que el nivel de organización que tengamos determinará las acciones de defensa de los derechos de las personas que integran nuestro proceso y se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad.

MEDIDAS COLECTIVAS

1. Establecer acuerdos internos de seguridad antes de realizar las acciones políticas y reivindicativas, ya sea marcha, concentración y ocupación programadas.
2. Informar a los Organismos de Control (Defensoría, Procuraduría, Personerías) y organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos tanto del nivel nacional como regional sobre las acciones políticas y reivindicativas, ya sea marcha, concentración y ocupación a desarrollar, especificando sus objetivos, rutas, esto con el objetivo de exigir garantías de seguridad en los desplazamientos y para aplicar un esquema de prevención y protección adecuado.
3. Manejar la información de puntos y horas de encuentro con absoluta reserva, al igual que los nombres de las y los participantes, evitando el suministro de detalles vía telefónica, internet o redes sociales.
4. Establecer conductos internos de comunicación y coordinación. Contar con un directorio telefónico de DDHH (interno e instituciones) para reportar las situaciones de riesgo o violatorias de derechos.
5. Delegar responsables de DDHH por cada organización, sector o localidad, encargados de recibir información de situaciones de riesgo y vulneraciones de derechos, registrarlas (detallando fecha, hora, lugar y hechos) y comunicarlas a la coordinación de la Comisión de DDHH para la emisión de denuncias.
6. Delegar responsables de DDHH por cada organización, sector o localidad, para la interlocución con entidades estatales sobre las situaciones de riesgo y vulneración reportadas.
7. Comunicar y coordinar las dudas o asuntos de emergencia únicamente a las personas delegadas por cada organización, sector o localidad, a fin de agotar los conductos pertinentes y evitar dar aviso a todas partes sobre la situación.
8. Divulgar los 10 puntos para la protección de la población anexos a este protocolo.

MEDIDAS INDIVIDUALES

1. Llegar puntualmente a los puntos o sitios acordados.
2. Suministrar a la persona delegada por cada organización, sector o localidad, un número telefónico o mecanismo de comunicación de la persona a quien se pueda avisar en caso de emergencia.
3. Llevar a la mano números telefónicos de emergencia y de personas a quienes pueda dar aviso de situaciones de riesgo o vulneraciones.
4. No llevar información importante o sensible en medios electrónicos como USB, computadores portátiles, cámaras digitales o memorias de celulares.
5. No asumir interlocución con la fuerza pública durante las acciones a desarrollar, esa es una responsabilidad del equipo de derechos humanos y de las personas designadas para ello.
6. Portar en todo momento sus documentos de identidad y seguro médico.
7. Socializar con grupos y sectores estas recomendaciones.
8. Portar los 10 puntos para la protección de la población anexos a este protocolo.

7. DIEZ PUNTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

1. PRINCIPIO DE DISTINCION: La población tiene derecho a que se le distinga de los actores armados y a no ser estigmatizada o señalada como auxiliadora de la guerrilla por el solo hecho de vivir en zona de hostilidades.

2. DESVINCULACION DE LA POBLACIÓN EN LA GUERRA: La población tiene derecho a no ser utilizada para la realización de acciones de guerra.

3. PROHIBICIÓN DE EMPADRONAMIENTO: La fuerza pública no está autorizada para realizar censos poblacionales (registro de identidad, lugar de residencia, lugar de trabajo, etc.) y cuando incurre en ello viola la constitución y las libertades individuales (Sentencias C-251 y C-1024 de 2002)

4. EL EJERCITO NACIONAL NO TIENE FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL: No son competentes para capturar, requisar, allanar, detener, interrogar, verificar antecedentes penales, entre otros.

5. LA FUERZA PÚBLICA TIENE LA OBLIGACIÓN DE IDENTIFICARSE: El ejército y la policía deben portar distintivos e identificación visible, y no pueden negarse a revelar su identidad cuando se le solicite.

6. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEBEN CUMPLIR LA CONSTITUCION, LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES: El artículo 34 de la Ley 734 de 2012 señala los deberes de todo funcionario público y el artículo 76 del Decreto 01 de 1984 señala que la mala conducta de los funcionarios es sancionable (Negarse a recibir peticiones, declaraciones y recursos, No dar traslado de los documentos recibidos a quien deba decidir, Demorar en forma injustificada la producción del acto, Resolver sin motivación, Ejecutar un acto que no se encuentre en firme, Dilatar o Entrabar el cumplimiento de las decisiones, Entrabar la notificación de los actos y providencias que requieran esa formalidad, Intimidar de alguna manera a quienes deseen acudir ante la jurisdicción en lo contencioso administrativo para el control de sus actos).

7. PROHIBICIÓN DE ACANTONAMIENTO EN ZONAS POBLADAS: El ejército tiene prohibido acampar y desarrollar ejercicios militares cerca de la población.

8. BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: Los actores armados -especialmente la fuerza pública - tienen la obligación de respetar y no atentar contra las Escuelas, centros de salud, viviendas, lugares de trabajo, espacios de recreación, bienes culturales, espacios de culto, bienes indispensables para la supervivencia de la población, los elementos que integran el medio ambiente natural y las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.

9. PROHIBICIÓN DE REALIZAR CAPTURAS ARBITRARIAS: La constitución y la ley obligan a la fuerza pública a no realizar capturas sin orden judicial o sin presentarse el estado de flagrancia.

10. HURTO DE GANADO: Además de ser un abuso de poder es un delito contemplado en los artículos 239 y 241 del código penal colombiano.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LAS Y LOS RESPONSABLES O COMITÉS DE DDHH ARTICULADOS A LA RED DDHH FIC

Tan pronto se entere de la ocurrencia del hecho en la zona:

- Contactar a las víctimas o vecinos, recolectar información (preferiblemente de forma escrita y si se puede tomar fotografías y elaborar videos) y en caso de ser posible realizar verificación en terreno.
- Comunicación de la información recolectada al responsable Veredal, Corregimental, Municipal, Departamental y/o Regional.
- Luego de haber informado a los responsables, si es el caso informar al personero Municipal y a los comandantes de ejército y policía en la zona.
- Acompañamiento a víctimas ante las personerías municipales y Fiscalía para que judicialicen casos.
- Radicación de documentos de denuncia en personerías Municipales.
- Coordinar con el responsable Departamental y/o regional comisiones de verificación en terreno.

Otras actividades importantes:

- Elaboración de base de datos telefónica y de correos electrónicos de instituciones civiles, militares y policías de la zona. Y comunicarlo a la Coordinación Departamental.
- Acompañamiento y asistencia a talleres de formación, reuniones y comisiones de verificación que se requieran.

FICHA RECOLECCIÓN DE DATOS

Teniendo en cuenta que las principales dificultades para el accionar efectivo se deben a informaciones imprecisas o con errores, hacemos énfasis en que la información de los encargados de Derechos Humanos, se debe realizar de la forma más precisa posible y sin hacer inferencias o interpretaciones. Para lo cual deberán tener en cuenta los siguientes aspectos: ¿Quién era la víctima? (Datos Personales), ¿Qué le pasó? (Tipo de agresión), ¿Cómo? (Hechos y medios), ¿Dónde? (Ubicación Geográfica de los hechos), ¿Por quién

1. DATOS SOBRE EL HECHO:

Ubicación Temporal: Día, mes y año en que ocurre el hecho; y la hora exacta o aproximada en que ocurre el hecho

Ubicación geográfica: Departamento y Municipio en que ocurre el hecho

Si el hecho ocurre en el sector urbano señalar (con nombre específico): Comuna, Zona, Barrio y/o sector;

Si el hecho ocurre en el sector rural señalar (con nombre específico): Corregimiento y Vereda, finca o zona.

Tipos de Agresión frecuentes: Entre las modalidades de crímenes de Estado, más frecuentes de que pueden ser víctimas individuos o comunidades, se destacan: Asesinato (Ejecución extrajudicial), Desaparición forzada, desplazamiento forzado, Torturas o tratos crueles, Masacre, Allanamiento ilegal, Amenaza, Atentado, hostigamientos, seguimientos, señalamientos, agresiones físicas, Detención Arbitraria, Detención Masiva, pillaje (robo o daño de bienes de civiles), permanencia y ubicación de campamentos en bienes protegidos (Casas de civiles, escuelas, iglesias, centros comunales, hogares infantiles).

Medios utilizados para agresión: Hay que señalar las armas (1. de fuego: a. largas (fusil Galil, fusil G3, fusil AK, MGL, ametralladoras, morteros). b. cortas (Pistolas o revolver) y otros detalles; Gases. 2. Armas blancas: Machete, cuchillos; otras armas: Explosivos, palos, agresión verbal (insultos), escrita, otros) y vestimenta (camuflado, uniforme (color), pañoletas, leyendas, vestidos de civil) que portaban

Y las armas que utilizaron para la agresión.

Logística y rutas utilizadas en la agresión: Carro, lancha, avión, helicóptero, otros. Rutas de partida, tránsito o paradas y de llegada

2. DATOS SOBRE LAS VÍCTIMAS:

Nombres y apellidos

Sexo: Masculino o Femenino

Edad: exacta o aproximada de la víctima

Sector social al que pertenece o pertenecía: Campesino, Indígena, afro descendiente, Comerciante, Empleado, Estudiante, Obrero o otros.

Organización social o popular a la que pertenece: Campesina, Cívica, Comunal, Estudiantil, Indígena, Juvenil, afro descendientes, Sindical, viviendistas y otros.

3. DATOS SOBRE EL O LOS AUTORES O DE LOS ENCARGADOS RESPONSABLES DEL HECHO (S):

Nombres y apellidos

Número y Sexo de Personas que participaron del hecho (Masculino o Femenino)

Edades exacta (s) o aproximada (s) de los victimarios

Órgano o fuerza Estatal comprometida: Ejército, Armada, Naval, Fuerza Aérea, Policía, DAS, CTI o Paramilitares

Estructura a la que pertenece(n) los victimarios:

Militar (Ejército, Armada, FAC y Naval): División, Brigada, Comando Operativo, Batallón, Compañía, Pelotón, Unidad especial, Otros

Policial: Comando, Estación, Unidad Especial, otros.

Paramilitar: Nombre del grupo paramilitar (Águilas Negras, Nueva Generación, otros)

Características particulares: Idioma que habla; Dialecto: Paisa, Costeño, Valluno, Pastuso, etc.), Cicatrices, tatuajes, Color de piel, color del cabello, estatura.

Rango que tiene (n) dentro de la estructura

Fuerzas Militares: General, Mayor general, Brigadier general, Coronel, Teniente coronel, Mayor, Capitán, Teniente, Subteniente.

Sargento mayor, Sargento primero, Sargento viceprimero, Sargento segundo, Cabo primero, Cabo segundo.

Soldado Profesional, Soldado Campesino, Soldado Bachiller, Dragoneante.

Policía

General, Mayor general, Brigadier general, Coronel, Teniente coronel, Mayor, Capitán, Teniente, Subteniente.

Sargento mayor, Sargento primero, Sargento viceprimero, Sargento segundo, Cabo primero, Cabo segundo, Dragoneante.

Agente raso, Auxiliar de Policía.

Paramilitar

Comandante, mandos medios Y paramilitar rasó.

Fecha exacta o aproximada en la que hicieron presencia en la zona, numero, armamento utilizado, medios de guerra.

Lugares en donde mantienen frecuentes campamentos militares o narco paramilitares.

Zonas o vías utilizadas para realizar las agresiones.

Finalmente REALIZAR UN RELATO DE LOS HECHOS.

BIBLIOGRAFIA

- Guía Práctica Para Nuestra Seguridad Personal - UNP-PNUD. Versión digital.
- Cartilla Protección y Autoprotección. Fundación Infancia Feliz Barranquilla
- Manual de Protección para Defensores de Derechos Humanos Front Line
- Manual de Protección Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado — MOVICE

redfijuentes.cauca@gmail.com
www.reddhfic.org



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isalás Cifuentes"

redfcifuentes.cauca@gmail.com
www.reddhfc.org